

Multas de 100 euros en Petrer por dejar orín o excrementos de mascotas en la calle

05/08/2020



La Concejalía de Sanidad pone a disposición botellas gratis para diluir con agua los orines.

El Ayuntamiento de Petrer ha modificado la Ordenanza Municipal para que **a partir de ahora sea obligatorio diluir el orín de las mascotas con agua**. Por ello distribuirán botellas de plástico gratuitas entre la población. La sanción será de **100 euros a aquellas personas que no recojan los excrementos o no diluyan los orines de sus animales en la calle**.

La concejala de Sanidad, **Juana Ochoa**, ha comentado que reciben habitualmente quejas de vecinos de la localidad por la suciedad de las calles o jardines, y por ello han tenido que tomar estas medidas sancionables.

En paralelo, la concejalía va a ofrecer de forma gratuita a

la población **unas botellas de plástico para que llenen de agua y a través de ella diluyan el orín de la mascota**. También pueden mezclar el agua con vinagre o limón para tener una sustancia desinfectante.

La persona interesada en esta botella **tendrá que acudir a la misma Concejalía de Sanidad (calle Luis Chorro, 8); en el Centro Clara Campoamor (Óscar Esplá, 6) o en el propio Ayuntamiento**. La concejala ha explicado que también va a repartir este material a las distintas asociaciones de vecinos del municipio: "De esta forma queremos **facilitar a los vecinos que puedan**

recoger estas botella en lugares más cercanos".

Ochoa ha concluido diciendo que "la mayoría de la gente es responsable con sus mascotas y recogen los excrementos de estas, pero siempre hay personas que no son tan cívicas. Y al igual que cuidan a sus mascotas, queremos que cuiden de nuestra población y mantengan las calles limpias".

